

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Abril del 2016

Señores

Accionistas LOAIZA HERRERA LABORATORIOS S.A.

Ciudad.-

Distinguidos señores:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2015, para resolución de la Junta General de Accionistas.

PRIMERO.- De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por el Dr. Carlos Ovidio Loaiza.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su Comisario: Sr. Marcelo Flores, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada.

SEGUNDO.- La Contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

TERCERO.- Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la Empresa y, manifesté que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y ganancias y en el Balance General al 31 de diciembre del 2015, están acompañados de sus respectivos anexos de soporte, entre otros, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones del 12% IVA, Retención en la Fuente, etc. Por lo que sus resultados y saldos presentan con racionabilidad lógica y demuestra la situación real y efectiva la empresa.

CUARTA- La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía. En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía

QUINTO.- Debo informar que ha existido utilidad en el año 2015 de \$40.000,00

SEXTO.- En cuentas de Balance la compañía posee un total de activos US\$ 404.032,56 que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2015 de un Auditor Externo.

La compañía presenta un endeudamiento a corto plazo por US\$ 201.456,19 dólares.

SEPTIMO.- De esta manera cumpla mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico-financiero correspondiente al Año 2015, informando a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encamina a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y, sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes,

Muy atentamente,



Marcelo Flores

COMISARIO PRINCIPAL